ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1235/13.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE GRAN PORTE DE LA ANNP" Y SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E, AD REFERÉNDUM DEL DIRECTORIO DE LA ANNP.

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTO: El Memorándum (Expte. Interno 5287), de fecha 18 de noviembre del año en curso, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE GRAN PORTE DE LA ANNP", eleva a consideración de la superioridad el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las firmas que han participado en el proceso licitatorio referido;

CONSIDERANDO: Que, como antecedentes del presente proceso forman parte las siguientes documentaciones: Resolución del Directorio Nº 0301/13 de fecha 30 de setiembre de 2013 que modifica parcialmente el Plan Anual de Contrataciones Públicas de la Institución y, consistente en la Cancelación del PAC Nº 45 con ID Nº 255871 y PAC Nº 47 con ID Nº 255879, y se crea un Nuevo PAC Institucional con el Nº 63 bajo la denominación de "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias de Gran Porte de la ANNP"; Resolución Nº 031/13 de fecha 30 de setiembre de 2013, por la cual se autoriza el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2013 "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias de Gran Porte", y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el referido llamado; Certifica de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00137/2013 – PAC Nº 0264721;

Que, de acuerdo al análisis, estudio y evaluación de ofertas realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por Resolución de Presidencia Nº 977/13 de fecha 14 de noviembre se desprende lo siguiente: *sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por LOTE…de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, el Comité procedió al estudio y análisis de las ofertas presentadas, verificando el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, constatándose que la firma Automotive S.A.I.E, cumple con dicho requisito…Seguidamente procedió a verificar la planilla de precios a efectos de detectar errores aritméticos, constatando que no se registran…seguidamente se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de calificación establecidos para la LCO Nº 13/2013 como ser: Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica; concluyendo que:…la oferta para los Lotes Nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6 respectivamente, presentada por la firma Automotive S.A.I.E. – RUC Nº 80003251-9, se adecuan a los requerimiento establecidos en el Pliego de Baes y Condiciones y Anexos.. En consecuencia constituye la oferta evaluada como las más conveniente, y demostrar que poseen la suficiente solvencia técnica, económica y experiencia para cumplir con el llamado a LCO Nº 13/2013 "MANTENIMIENTO Y REPRACIÓN DE MAQUINARIAS DE GRAN PORTE DE LA ANNP";*

Que, Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que *"de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 la UNICA oferta presentada por la firma seleccionada Automotive S.A.I.E. que oferto en los seis lotes; constituye la oferta económica evaluada más conveniente en cada lote y por consiguiente se recomienda ADJUDICAR a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. la LCO Nº 13/2013, conforme al siguiente detalle: Lote Nº 1 – Porta Contenedor Belotti B- 91 Nº 1 T.P. Pilar G. 140.140.000, IVA incluido; Lote Nº 2 – Porta Contenedor Belotti B-92 Nº 3 T. P. de Pilar G. 74.480.000, IVA incluido;lote Nº 4 Grúa Belotti B – 36 Nº 3 T.P. de Pilar G. 58.800.000, IVA incluido; Lote Nº 4 – Grúa Manitowoc – T.P. de Pilar G. 181.300.000, IVA incluido; Lote Nº 5 – Montacargas Clark CMP 230 D Nº 50 – 3 Tns. Cap. – Puerto Asunción G. 17.150.000, IVA incluido; Lote Nº 6 – Montacargas Clark CMP 230 D Nº 51 – 3 Tns. Cap. – Puerto Asunción G. 18.130.000, IVA incluido, Monto total adjudicado G. 490.000.000 (guaraníes cuatrocientos noventa millones) IVA incluido";*

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución a través del Dictamen Nº 140/13 de fecha 26 de noviembre del año en curso, concluye *que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por lo que no existen impedimentos legales que obsten en ADJUDICAR a la firma: AUTOMOTIVE S.A.I.E. con RUC Nº 80003251-9 los seis lotes ofertados correspondientes a la LCO Nº 13/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE GRAN PORTE D ELA ANNP" por el monto total de GUARANÍES CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES (G. 490.000.000) IVA incluido, por constituir la misma, la oferta más conveniente que se adecua a los …//*

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRA ACIN

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS · PRESIDENCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1233/13.- HOJA 2

//…requerimientos legales y técnicos establecidos, debiendo procederse a la adjudicación correspondiente, conforme a lo establecido en el Art. 28 de la ley supra citada, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 64 del Decreto Reglamentario de la citada Ley.

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2013, aprobado por Ley 4848/13, contempla las previsiones correspondientes;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", Art. 24º Inc. c) *adoptar resoluciones en materia que sea de competencia del Directorio, cuando por extrema urgencia no sea posible convocar a sesión. En estos casos, convocará a sesión a la mayor brevedad para someter a consideración del Directorio lo actuado",* en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, armonizada con la Ley Nº 3439/07;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
RESUELVE

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

1º **Aprobar** el Informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE GRAN PORTE DE LA ANNP", de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente resolución.

2º **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE GRAN PORTE DE LA ANNP", por Lotes, a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. por la suma total de GUARANIES CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES (G. 490.000.000) IVA incluido.

3º **Encomendar** a la Sub Gerencia de Contrataciones de la Institución a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

4º **Facultar** al Presidente del Directorio de la Institución Sr. HÉCTOR ALFREDO DUARTE CHÁVEZ, a suscribir el contrato correspondiente con las firmas adjudicadas.

5º **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Presupuesto Programa de Administración, Programa 1 – Inversiones en el Area Operacional y de Infraestructura, Código 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, del Presupuesto vigente de la Entidad.

6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

HECTOR ALFREDO DUARTE CHAVEZ
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos

HADC/AOA-mfb